AYUNTAMIENTO DE PRUNA



Plaza de la Constitución, nº 1

41670 PRUNA (Sevilla)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EN FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2.011

En Pruna, siendo las veinte horas y cinco minutos del día treinta de septiembre de dos mil once, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco López Sánchez, los Sres. Concejales D. José Salvador Cabas Núñez, D. Juan Jesús Medina García, Dña. Mª Gloria Borrego López, Dña. Josefa Herrera Rojo, D. Pascual Fernández González, D. José María Cabas Cuevas, Dña. Isabel Sánchez Vargas, D. Diego Toledo Barroso, D. Antonio Verdugo Cabello y D. Juan Sobrino García, asistidos por la Secretaria de la Corporación, Dña. Paloma Olmedo Sánchez, que levanta acta de la sesión.

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración del Pleno, se inicia la sesión por orden del Sr. Alcalde, procediéndose conforme al siguiente orden del día:

1) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (05.09.2011)

Por el Sr. Portavoz del grupo Andalucista se muestra la conformidad al acta del pleno de 5 de septiembre de 2011, y pregunta si algún miembro tiene algo que objetar al contenido de la misma.

Por parte del grupo PSOE se muestra la disconformidad al acta ya que en dicha sesión se pidió la celebración de una Comisión de Personal y aún no se ha celebrado. Además en el punto de rectificación del inventario pidió que se incluyera también el material de jardinería que se había recogido de Diputación y no se ha incluido.

La Sra. Secretaria manifiesta que no recuerda ese punto pero si todos están conformes de que así se dijo se modifica el acuerdo en este acta.

El Sr. Alcalde señala que como en este pleno se va a volver a tratar la modificación del inventario, se incluirán los bienes a los que se refería el Sr. D. Pascual Fernández en este punto.

Por parte de los grupos del PP y de IULV-CA se aprueba el acta.

En consecuencia el acta de la sesión de 5 de septiembre de 2011 queda aprobada con el voto favorable de los grupos PA, PP e IULV-CA y los votos en contra del grupo PSOE.

Se incorpora en este momento el Sr. D. Diego Toledo, una vez sometida a votación el acta.

2) DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA

Informa la Sra. Secretaria que las resoluciones de la Alcaldía cuyo resumen se ha remitido junto con la convocatoria a los Sres. Portavoces se encuentran a su disposición por si quieren conocer el contenido literal de los mismos.

Por parte del Sr. D. Pascual Fernández se pregunta por una gratificación que se paga. El Sr. Alcalde informa que para poder trasladar la escuela de menores teníamos que tener una persona encargada de la vigilancia, y se quiso hacer el contrato, pero el responsable de las gestiones del personal estaba de vacaciones y se le mandaba comunicación de los datos de los trabajadores para que hiciera las altas y los contratos,

pero por falta de coordinación estos datos no se le comunicaron y por eso se ha tenido que hacer de esta manera.

Pide también el total de la subvención del proyecto de Los Bermejales así como el total de las facturas.

Sobre el pago a una revista por un anuncio pregunta si se trata de la revista Atalaya, y el Sr. Alcalde responde que así es.

Por último señala que hay otra gratificación a un grupo que actuó en la feria. El Sr. Alcalde explica que es la única forma de pagarles porque no están dados de alta, y además es la menor cuantía de todas las actuaciones.

El Sr. D. Diego Toledo señala que respecto al acta anterior en el punto de ruegos y preguntas se había pedido una comisión de personal y no se ha celebrado. El Sr. Alcalde señala que el martes que viene tiene previsto hacer una reunión a las 19:00 horas de Seguridad Ciudadana y Personal.

También pidió un listado de las trabajadoras de ayuda a domicilio y discapacidad que todavía no se les ha remitido; así como una copia del inventario de la maquinaria del PFOEA. El Sr. D. Pascual Fernández pide que también se le mande una copia de este inventario.

En lo que se refiere a los decretos pregunta por el pago a una trabajadora. El Sr. Alcalde explica que esta señora estuvo contratada unos días en agosto y en septiembre para la limpieza de las calles.

Pregunta sobre si la gestión del PIM no la lleva Pruna, porque ha visto unos pagos al Ayuntamiento de Algámitas para el pago a las trabajadoras. El Sr. Alcalde señala que desde hace unos años este programa lo gestiona Algámitas; la subvención que conceden es del 75% y los Ayuntamientos aportan el 25% restante y la Seguridad Social. Al Ayuntamiento de Pruna le corresponden aproximadamente unos 6.000,00 euros anuales, pero desde hace años no se ha pagado nada, igual que tampoco se ha pagado nada de la ZTS; pero hay que hacer una reunión los tres Alcaldes para arreglar las cuentas.

En relación a la ZTS el Sr. D. Diego Toledo pide que se informe a final de año sobre los trabajadores de la ZTS para ver los expedientes que tramitan y las funciones que realizan para valorar la necesidad de los puestos. El Sr. Alcalde dice que ya se han empezado a hacer gestiones para ver cuáles puestos son necesarios.

Pregunta también sobre el pago a Iluminaciones Flores, y pide que se haga algo respecto a este tema ya que supone un coste elevado y tenemos una deuda de 62.000,00 € con esa empresa. El Sr. Alcalde señala que durante muchos años no se ha pagado el alumbrado de la feria, y se está planteando la posibilidad de recuperar el alumbrado que tenía el Ayuntamiento, y tratar de repararlo, pero ahora mismo resulta imposible prácticamente acceder al lugar donde está guardado, ya que hay que arreglar y organizar el almacén. El Sr. D. Diego Toledo señala que de todas formas no va a servir porque son bombillas de casquillo. El Sr. Alcalde informa que en el Ayuntamiento de Alcalá del Valle se hizo un taller de empleo y realizaron el alumbrado para las fiestas, y ahora lo pone el propio Ayuntamiento.

Por parte del Sr. D. Juan Sobrino en primer lugar muestra su rechazo a las gratificaciones que se conceden, ya que el Sr. Alcalde era el que se mostraba en desacuerdo con ellas cuando las concedía el anterior equipo de gobierno.

Señala también que se han gastado aproximadamente 900,00 euros en bares para las competiciones de fútbol. El Sr. D. Salvador Cabas responde que han venido aproximadamente 200 personas, y junto con los patrocinios, ha supuesto un gasto por persona de 3,93 €, lo que no parece excesivo.

Pregunta también si se ha publicado la plaza del conductor de la ambulancia. El Sr. Alcalde explica que solicitó oferta al SAE y mandaron cinco personas, pero luego no estaban interesados. Entró una persona pero a los dos o tres días renunció porque le salió otro trabajo y por eso finalmente se ha contratado a esta persona.

También pregunta si los 196,00 € que se han pagado son por los viajes de la Alcaldía. Se responde que sí.

Pide que se le explique a qué se debe la anulación de la diligencia de embargo de la Cooperativa San Antón. El Sr. Alcalde explica que se había mandado a ejecutiva una licencia y el Ayuntamiento le debe dinero, aproximadamente 21.000,00 euros, por lo que sería mejor compensar las deudas y por eso se ha paralizado la diligencia de embargo, para compensar deudas. No obstante, hay que estudiar bien la deuda, porque en Tesorería dicen que muchas de las facturas que reclaman están pagadas.

3) INFORMACIONES DE ALCALDÍA

Se ha entregado a los portavoces la siguiente relación de viajes y otros asuntos realizados por la Alcaldía, y pregunta el Sr. D. Salvador Cabas si algún miembro de la Corporación quiere una explicación concreta sobre algún punto en particular.

	DIPUTACION TESORERO	DEUDAS AYUNTAMIENTO
6-09-2011	SERVICIOS SOCIALES	
0-07-2011	INPRO	DIRECTOR DE AREA – PLAN INSERTA
		ACTUALIZACION DE LA CONTABILIDAD
	VIRGEN ROCIO	REUNION DR PEREZ BERNAL Y ASOCIACIONES
14.00 0011		TRANSPLANTES
14-09-2011	MORON FRONTERA	INEM – OFERTAS DE EMPLEO
16.00.0011		
16-09-2011		
	SECRETARIA GENERAL	FIRMA CONVENIO ZTS
	INPRO	PROGRAMA TRAZA Y WEB AYUNTAMIENTO
19-09-2011	DELEGACION	PLAN OLA – PERSONAL AYUNTAMIENTO PRESTA
	EDUCACION	SERVICIOS
		ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES – ESCUELAS
	BLANCO WHITE.	DEPORTIVAS
		RECOGIDA ARCO META CARRERA POPULAR
20-09-2011	DIPUTACION SEVILLA	
	DIPUTADA IGUALDAD	RESIDENCIA ANCIANOS, ZTS, INSERTA,
	INEM PROVINCIAL	SUBVENCIONES,
	CCOO SEVILLA	ENTREGA DOCUMENTOS PEE 2011
-	MORON	GESTION OFERTAS EMPLEO – PFOEA 2011.
26-09-2011	SEVILLA ACTIVA	EXPEDIENTE VIVIENDAS VPO
	BLANCO WHITE	ENTREGA ARCO META CARRERA POPULAR.
	DELEG. AGRICULTURA	ENTREGA DOCUMENTACION CAMINOS RURALES
30-09-2011	DELEG. AGRICULTURA	ENTREGA DOCUMENTACION CAMINOS RURALES
	OPAEF SEVILLA	CONVENIO OPAEF, MULTAS, ORDENANZAS, ETC
	DIPUTACION SEVILLA	AREA DE DEPORTES
	DIT OTACION BEVILLA	AREA DE DEPORTES

El Sr. D. Diego Toledo pregunta por las gestiones que ha realizado sobre la residencia.

El Sr. Alcalde informa que estuvo hablando con la Sra. Diputada de Igualdad sobre la preocupación que tienen en relación con la residencia y le pidió asesoramiento sobre los pasos a seguir. Las noticias que tiene no son las mejores, ya que según parece para que nos concierten plazas los vecinos deben solicitar en la ayuda a domicilio de la ley de dependencia plaza en residencia en lugar de las otras opciones, y la tendencia actual es la contraria, ya que la gente está abandonando las residencias porque les conviene más una ayuda económica. Pero esto es la pescadilla que se muerde la cola, ya que si no tenemos residencia los vecinos no la van a solicitar, y si no la solicitan no se van a concertar plazas. También informa que al Ayuntamiento de Martín de la Jara la Junta de Andalucía les ha dado los 400.000,00 € que también se habían prometido a Pruna, pero tienen el mismo problema que nosotros, porque no tienen plazas concertadas. La cosa está complicada actualmente, pero va a pedir una reunión con la Consejería competente y avisará a los Concejales por si quieren asistir. También ha hablado con el Alcalde de Montellano para que tratemos con la empresa que está haciendo la residencia en ese municipio, y ver otras soluciones en Pruna.

El Sr. D. Juan Sobrino pregunta por la gestión que ha realizado en Sevilla Activa sobre las Viviendas Protegidas.

El Sr. Alcalde informa que pidió cita para ver el expediente, ya que se había iniciado en 2008, e iba a entrar en un convenio marco de viviendas. Hubo problemas con la tramitación de la cesión de los terrenos pero finalmente se solucionaron; y el proyecto está hecho desde septiembre de 2009, pero ahora no sirve y habría que hacer uno nuevo. Según le han informado desde Sevilla Activa se presionó mucho para que se hiciera el Proyecto y les costó 54.000,00 euros; y el Ayuntamiento tenía que firmar un convenio con Sevilla Activa pero no se llegó a firmar. Ha hablado con el gerente y ha acordado que se va a solicitar la reactivación del expediente y la firma del convenio. Pero hay algunos problemas que se tienen que tener en cuenta, como la dificultad para solicitar los créditos, y que como eran viviendas en régimen de venta dudan que los bancos vayan a dar las hipotecas a los vecinos que resulten adjudicatarios; además que antes había ayudas a las viviendas de entre 10.000 y 12.000 euros, que ya no existen.

El Sr. D. Pascual Fernández señala que está investigando por qué no se firmó el convenio y en cuanto tenga más información se la trasladará al Sr. Alcalde.

4) APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO GENERAL 2011

El Sr. Alcalde explica que ya han tratado este tema en la Comisión de Hacienda y en la Junta de Portavoces, y todos están más o menos de acuerdo en que gran parte del presupuesto está ya ejecutado. Y se va a empezar ya a trabajar con los presupuestos de 2012 para que no haya problemas y no pase como este año, ya que es imprescindible que se apruebe el presupuesto para poder adjudicar las obras del plan de inversiones. Además que se va a intentar que la contabilidad se lleve al día.

El Sr. D. Pascual Fernández señala que su grupo no va a bloquear su aprobación, pero se abstienen de la votación, y pide que se cuente con ellos en la elaboración de los presupuestos de 2012.

El Sr. D. Diego Toledo pide unos presupuestos ajustados a la realidad; y lo que tenemos es fruto de la irresponsabilidad de años en los que no se han hecho a tiempo; y pide que se tengan en cuenta sus opiniones, poniendo de manifiesto que el Ayuntamiento no tiene ingresos propios suficientes para atender a sus gastos propios, sino que hay un 20 % de diferencia de gastos sobre ingresos. Los presupuestos no deben tomarse a la ligera y deben hacerse con números que se ajusten a la realidad; y deben ser conscientes de que tienen que tomar decisiones drásticas para eliminar partidas y poder hacer otras cosas.

El Sr. Alcalde señala que hay gastos que se podrían eliminar; pero también hay gastos ejecutados prácticamente al 60% y para poder cuadrar el presupuesto hay que tomar decisiones. Por ejemplo, hay que buscar una solución para la ambulancia ya que supone un coste muy elevado. El Sr. D. Diego Toledo señala que la ambulancia puede ser inviable económicamente pero como puede salvar vidas da por bueno todo el dinero que se gaste en ella.

El Sr. D. Juan Sobrino señala que se va a abstener y pide participación en la elaboración de los próximos presupuestos, y agradece que se haya dado información de la deuda que tiene el Ayuntamiento, ya que la anterior corporación no lo hizo.

El Sr. Alcalde considera que es su obligación, así como también informará de la deuda que quede cuando dejen el equipo de gobierno.

El Sr. D. Pascual Fernández señala que para presentar las cuentas han tenido una situación que permitiera esto, algo que ellos no pudieron hacer, porque era caótico. El Sr. D. Diego Toledo señala que ya saben que era así, pero tampoco hicieron mucho para mejorar porque pidieron un técnico en contabilidad y no se convocó la plaza, se acordó una auditoría y no se hizo.

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2011, así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 165 y 166 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril

Visto el informe de la Secretaria-Interventora municipal, de fecha 20 de septiembre de 2011

El Pleno de la Corporación, con el voto favorable de los Concejales del grupo PA (5 votos) y la abstención de los grupos del PSOE, PP e IULV-CA, que supone la mayoría simple, adopta el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Pruna, para el ejercicio económico 2011, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO I: Gastos de Personal 1.273.179,82 €

CAPÍTULO II: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios 669.171,51 €

CAPÍTULO III: Gastos Financieros 2.700,00 €

CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes 104.042,44 €

B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO VI: Inversiones Reales 983.487,13 €

CAPÍTULO VII: Transferencias de Capital 27.914,20 €

CAPÍTULO VIII: Activos Financieros 1.200,00 €

CAPÍTULO IX: Pasivos Financieros

TOTAL: 3.061.695,10 €

ESTADO DE INGRESOS

A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO I: Impuestos Directos 367.759,99 €

CAPÍTULO II: Impuestos Indirectos 163.264,51 €

CAPÍTULO III: Tasas y otros Ingresos 336.129,01 €

CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes 1.301.553,40 €

CAPÍTULO V: Ingresos Patrimoniales 9.585,16 €

B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO VI: Enajenación de Inversiones Reales

CAPÍTULO VII: Transferencias de Capital 883.403,03 €

CAPÍTULO VIII: Activos Financieros CAPÍTULO IX: Pasivos Financieros

TOTAL: 3.061.695,10 €

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral.

TERCERO. Mantener vigentes las modificaciones efectuadas sobre el presupuesto prorrogado que no se hayan incorporado al proyecto del presupuesto 2011.

CUARTO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2011, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

QUINTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

- **SEXTO.** Remitir copia a la Administración del Estado así como al órgano competente de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- 5) SOLICITUD A LA DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN FINANCIERA CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y LAS ENTIDADES LOCALES DE LA SUSPENSIÓN DE LA RETENCIÓN DE FONDOS DE LAS ENTREGAS A CUENTA DE LA PARTICIPACIÓN EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO

El Sr. Alcalde explica que se va a retener la cantidad que se ingresa por la participación de los tributos del Estado porque no se ha presentado la liquidación del ejercicio 2010 en el plazo legal; y es una fuente de ingreso del Ayuntamiento para poder pagar nóminas y gastos corrientes. El lunes van a contar con un técnico de INPRO para que siga con la contabilidad y poder liquidar cuanto antes. Pero para evitar que este problema se vuelva a producir el año que viene se tiene que buscar una solución y habrá que pensar en alguien que se encargue de la contabilidad permanentemente, y que INPRO sólo tenga que ayudar en la liquidación.

El Sr. D. Pascual Fernández pide que los trabajadores del Ayuntamiento colaboren con el técnico de INPRO para que vayan más rápido.

El art. 36.1 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, establece que aquellas Entidades Locales que incumplan la obligación de remitir al Ministerio de Economía y Hacienda la información relativa a las liquidaciones de sus presupuestos de cada ejercicio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 193.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la Dirección General de Coordinación con las Comunidades Autónomas y con las Entidades Locales procederá a retener a partir del mes de septiembre del ejercicio siguiente y hasta que se produzca la citada remisión, el importe de las entregas mensuales a cuenta de la participación en los tributos del Estado que les corresponda

Teniendo en cuenta que el Ayuntamiento de Pruna vienes sufriendo de una situación de continuo retraso en la aprobación de las liquidaciones de sus presupuestos, estando actualmente pendientes de aprobar la correspondiente al ejercicio 2010, procede, para evitar el colapso que en la tesorería municipal provocaría dejar de percibir las transferencias mensuales de la Participación en los Tributos del Estado (pudiendo verse comprometido el pago de las nóminas del personal), solicitar a la Dirección General de Coordinación con las Comunidades Autónomas y con las Entidades Locales que suspenda la retención de fondos citada en el apartado anterior, en virtud de lo establecido en el apartado segundo del artículo 36 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible.

Vistas las comunicaciones efectuadas por la Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales al Ayuntamiento de Pruna en relación al incumplimiento por este Ayuntamiento del deber de comunicar la liquidación de sus presupuestos

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los asistentes adopta el siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO.- Solicitar a la Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales que suspenda la retención de fondos de la Participación en los Tributos del Estado, a la que se refiere el artículo 36.1 de la Ley de Economía Sostenible, por un plazo de 6 meses, hasta el 31 de marzo de 2012.

SEGUNDO.- Comprometerse a reestructurar el Área Económica con el objetivo de poder liquidar el presupuesto de 2010 con anterioridad al 31 de marzo de 2012, y cumplir con la presentación de las liquidaciones anuales en los plazos correspondientes.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde para la realización de cuantos actos conlleven la adecuada ejecución de los anteriores acuerdos.

CUARTO.- Remitir copia del presente acuerdo a la Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales para su conocimiento y efectos oportunos.

6) SOLICITUD A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA PARA QUE EJECUTE EL ARREGLO Y ADECENTAMIENTO DE LA ANTIGUA CARRETERA DE MORÓN (ANTIGUO TRAZADO DE LA A-363)

Explica el Sr. Alcalde que creía que la cesión ya la tenía el Ayuntamiento y a raíz de un problema con la Guardia Civil se ha visto que aún es de la Diputación por lo que se considera conveniente que la arreglen, y luego habrá que decidir si se solicita la cesión.

Visto el trazado de la antigua Carretera de Morón (A-363) a su paso por la localidad de Pruna

Considerando que dicho trazado se encuentra en malas condiciones de conservación, debido a que ningún organismo se responsabiliza del mantenimiento de la misma

El Pleno de la Corporación por unanimidad de los miembros presentes, adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Solicitar a la Diputación Provincial de Sevilla, titular de la carretera de referencia, para que proceda a la reparación y conservación del antiguo trazado de la Carretera de Morón (A-363) en el tramo correspondiente al municipio de Pruna

SEGUNDO.- Remitir copia del presente acuerdo a la Diputación Provincial de Sevilla para su conocimiento y efectos oportunos

7) RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES

El Sr. Alcalde explica que desde que se aprobó el inventario se han ido viendo algunas deficiencias en el mismo que se van solucionando cuando se aprecian, y que a raíz de solicitar la subvención para la reparación de los caminos rurales a la Consejería de Agricultura se ha visto que hay muchos caminos que están en Catastro a nombre del Ayuntamiento pero no se recogieron en el Inventario de Bienes. Además de la maquinaria de jardinería que concedió Diputación y que tampoco está incluida.

Visto el Inventario de Bienes y Derechos de esta Entidad Local que fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en fecha 30 de octubre de 2008, y rectificado en fecha 8 de octubre de 2009, 29 de abril de 2010 y 5 de septiembre de 2011

Considerando que se han detectado bienes no incluidos en el mismo y que son de titularidad municipal

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los asistentes, adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar la rectificación del Inventario municipal de bienes y derechos pertenecientes a este Municipio, referidos al período comprendido entre el 5 de septiembre de 2011 y la fecha actual para dar de alta en el Epígrafe de Inmuebles, Vías Rústicas los siguientes caminos que constan en el Catastro como titularidad del Municipio de Pruna:

- Polígono 13 Parcela 9003. Referencia Catastral 41076A013090030000TG y 41076A013090030001YH
- Polígono 13 Parcela 9007. Referencia Catastral 41076A013090070000TT y 41076A013090070000YY
- Polígono 13 Parcela 9011. Referencia Catastral 41076A013090110000TF y 41076A013090110001YG
 - Polígono 13 Parcela 9012. Referencia Catastral 41076A013090120000TM
 - Polígono 13 Parcela 9015. Referencia Catastral 41076A013090150000TR
 - Polígono 13 Parcela 9017. Referencia Catastral 41076A013090170000TX
 - Polígono 13 Parcela 9018. Referencia Catastral 41076A013090180000TI
 - Polígono 13 Parcela 9020. Referencia Catastral 41076A013090200000TX
 - Polígono 13 Parcela 9021. Referencia Catastral 41076A013090210000TI
 - Polígono 13 Parcela 9024. Referencia Catastral 41076A013090240000TS
 - Polígono 14 Parcela 9001. Referencia Catastral 41076A014090010000TS
 - Polígono 14 Parcela 9003. Referencia Catastral 41076A014090030000TU
 - Polígono 14 Parcela 9004. Referencia Catastral 41076A014090040000TH
 - Polígono 14 Parcela 9006. Referencia Catastral 41076A014090060000TA
 - Polígono 14 Parcela 9007. Referencia Catastral 41076A014090070000TB
 - Polígono 14 Parcela 9009. Referencia Catastral 41076A014090090000TG
 - Polígono 14 Parcela 9011. Referencia Catastral 41076A014090110000TY
 - Polígono 14 Parcela 9012. Referencia Catastral 41076A014090120000TG
 - Polígono 15 Parcela 9004. Referencia Catastral 41076A015090040000TI
 - Polígono 15 Parcela 9006. Referencia Catastral 41076A015090060000TE
 - Polígono 15 Parcela 9007. Referencia Catastral 41076A015090070000TS
 - Polígono 15 Parcela 9009. Referencia Catastral 41076A015090090000TU
 - Polígono 15 Parcela 9010. Referencia Catastral 41076A015090100000TS
 - Polígono 15 Parcela 9013. Referencia Catastral 41076A015090130000TH
 - Polígono 15 Parcela 9018. Referencia Catastral 41076A015090180000TG
 - Polígono 15 Parcela 9020. Referencia Catastral 41076A015090200000TY
- Polígono 16 Parcela 9013. Referencia Catastral 41076A016090130000TI y 41076A0160900130001YO
 - Polígono 16 Parcela 9014. Referencia Catastral 41076A016090140000TJ
 - Polígono 16 Parcela 9016. Referencia Catastral 41076A016090160000TS
 - Polígono 16 Parcela 9017. Referencia Catastral 41076A016090170000TZ
 - Polígono 16 Parcela 9019. Referencia Catastral 41076A016090190000TH
 - Polígono 16 Parcela 9022. Referencia Catastral 41076A016090220000TH
 - Polígono 16 Parcela 9025. Referencia Catastral 41076A016090250000TB
 - Polígono 16 Parcela 9026. Referencia Catastral 41076A016090260000TY
 - Polígono 17 Parcela 9002. Referencia Catastral 41076A017090020000TB
 - Polígono 29 Parcela 9008. Referencia Catastral 41076A029090080000TW

- Polígono 30 Parcela 9001. Referencia Catastral 41076A030090010000TQ
- Polígono 30 Parcela 9003. Referencia Catastral 41076A030090030000TL
- Polígono 30 Parcela 9004. Referencia Catastral 41076A030090040000TT
- Polígono 30 Parcela 9006. Referencia Catastral 41076A030090060000TM
- Polígono 30 Parcela 9008. Referencia Catastral 41076A030090080000TK
- Polígono 30 Parcela 9011. Referencia Catastral 41076A030090110000TK
- Polígono 30 Parcela 9013. Referencia Catastral 41076A030090130000TD
- Polígono 30 Parcela 9014. Referencia Catastral 41076A030090140000TX
- Polígono 30 Parcela 9019. Referencia Catastral 41076A030090190000TZ y 41076A030090190001YX
- Polígono 30 Parcela 9020. Referencia Catastral 41076A030090200000TQ y 41076A030090200001YR
 - Polígono 30 Parcela 9021. Referencia Catastral 41076A030090210000TS
 - Polígono 30 Parcela 9024. Referencia Catastral 41076A030090240000TH
 - Polígono 30 Parcela 9028. Referencia Catastral 41076A030090280000TY
 - Polígono 30 Parcela 9029. Referencia Catastral 41076A030090290000TG
 - Polígono 30 Parcela 9030. Referencia Catastral 41076A030090300000TB
 - Polígono 30 Parcela 9031. Referencia Catastral 41076A030090310000TY
 - Polígono 30 Parcela 9033. Referencia Catastral 41076A030090330000TQ
 - Polígono 30 Parcela 9034. Referencia Catastral 41076A030090340000TP

SEGUNDO. Dar de alta en el Epígrafe correspondiente del Inventario los siguientes bienes: 1 motosierra; 1 podadora; 1 cortasetos; 1 azada; 1 azadilla de mano; 1 pala; 1 palín; 1 escoba de jardín; y 1 tijera de mano; según el acta de entrega de fecha 4 de abril de 2011 de material de jardinería para espacios verdes municipales.

TERCERO. Remitir copia íntegra del mismo a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma

8) MOCIÓN DEL GRUPO PSOE

MOCIÓN

"Vista la forma de proceder en estos primeros meses del grupo de Gobierno Municipal, respecto a las contrataciones tanto del programa PFOEA, como del personal laboral temporal. La nula participación del resto de grupos municipales y la falta de información de las condiciones de las diferentes ofertas de trabajo realizadas antes de su tramitación, así como la no convocatoria de la comisión de personal

Se propone al pleno del Ayuntamiento el siguiente acuerdo:

Primero: Que todas las ofertas de empleo sean debatidas y acordadas antes de su tramitación por las correspondientes comisiones, así como sea utilizado el Reglamento de Ingreso de Personal Laboral Temporal del Ayuntamiento para este tipo de plazas.

Segundo: Que sea convocada la comisión de personal en el plazo más breve posible."

El Sr. D. Pascual Fernández señala que la razón de esta moción es que no está de acuerdo en la falta de participación en la petición de ofertas de empleo.

El Sr. Alcalde le pregunta qué entiende por personal temporal y el Sr. D. Pascual Fernández responde que el de personal de más de tres meses pero que no tenga continuidad en el tiempo. En Sr. Alcalde entonces pregunta qué pasa con el personal de

duración inferior a 3 meses. Respondiendo el Sr. D. Pascual Fernández que ese es el de limpieza del pueblo...

También pregunta el Sr. Alcalde si lo que quiere es que se aplique el Reglamento de Ingreso del Personal Laboral Temporal a todo el personal, incluido el del PFOEA. El Sr. D. Pascual Fernández señala que para el personal del PFOEA lo que quiere es que se reúna la comisión correspondientes y para el resto de plazas se aplique el Reglamento del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde señala que hay plazas que siendo eventuales se convierten en no eventuales, y para ese tipo de contratos se utiliza siempre el Reglamento. Señala que se habla de falta de información, pero se les mandan las ofertas y le recuerda que lo que ahora reivindica, su grupo no lo ha cumplido antes. Dicho esto el PA vota a favor de la moción.

Por el Sr. D. Diego Toledo también se vota a favor de la moción, pero recuerda que hace años se acordó que todas las contrataciones de más de tres meses se ratificaran por el Pleno.

El Sr. D. Juan Sobrino vota también a favor de la moción, porque siempre han querido claridad en las contrataciones.

En consecuencia, la moción es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

9) MOCIÓN DEL GRUPO PP

MOCIÓN

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Habiendo empezado una nueva legislatura hace algunos meses el Partido Popular va a proponer al pleno una serie de mociones encaminadas a mejorar la situación de nuestros jóvenes. Todos somos conscientes de la gran problemática en la que actualmente se encuentra nuestra juventud: paro, desmotivación, drogas, alcohol, falta de instalaciones apropiadas, etc. También todos sabemos que desde nuestro Ayuntamiento no se ha hecho una política real que haya, sino terminado, al menos paliado algunos de estos problemas y de la que nos podamos sentir orgullosos los que nos dedicamos a la política municipal.

Algunos de los problemas son de muy difícil solución, como el paro, que afecta no solo a los jóvenes sino a una gran parte de nuestra población y que desde nuestro Ayuntamiento, desgraciadamente poco podemos hacer y poco hemos hecho. Pero de lo que sí estamos convencidos desde el Partido Popular es que sí podemos ayudar a cambiar esa dinámica de estancamiento que sufren nuestros jóvenes poniendo a su alcance herramientas que conlleven un verdadero cambio de actitud y que les ofrezcan, sino todas las soluciones, si al menos algunas que acaben con algunos de sus serios problemas.

Por todo lo expuesto el Grupo Municipal Popular propone al pleno del Ayuntamiento la aprobación de los siguientes acuerdos:

1°. Creación de una Comisión de Juventud, única, en la que tengan cabida tanto los concejales como aquellas personas que colaboran o quieren colaborar al desarrollo de nuestra juventud, así como el compromiso de este Ayuntamiento de celebrar esta Comisión con regularidad.

- 2°. Creación de un Programa específico de Juventud en el que desde la Comisión de Juventud, Servicios Sociales, etc. se pongan en marcha:
 - campañas de ayudas para encontrar trabajo.
- adecuación de las capacidades individuales para aquellos jóvenes que quieran acceder al mercado de trabajo y no sepan cómo empezar.
- campaña de promoción de vida saludable, en la que nuestra juventud conozca el grave problema de las drogas, del alcohol, etc...
- campaña para el acceso a la cultura, con la utilización de nuestra casa de la cultura como motor del desarrollo cultural y de ocio de nuestros jóvenes.
- campaña de acceso al deporte con la utilización programada de las instalaciones de las que dispone nuestro Ayuntamiento.
- 3°. Contratación por períodos anuales de un coordinador cultural a tiempo completo que se encargue de llevar a cabo todo lo relacionado con nuestros jóvenes en cuanto a la cultura, preparación para la vida laboral y asesoramiento.
- 4°. Contratación por períodos anuales de un coordinador técnico deportivo a tiempo completo que se encargue de la elaboración de un programa deportivo general en el que participen todos nuestros jóvenes desde el C.P La Inmaculada, el IES José Zamudio, Escuela de Peloteros, etc...
- 5°. Incluir en el Presupuesto anual la partida de juventud con las cantidades necesarias para poder llevar a cabo este proyecto."
- El Sr. D. Diego Toledo explica que su grupo ha decidido no traer las mociones generales que mandan los partidos, pero dado que el pueblo ha querido un cambio, van a proponer actuaciones que supongan un cambio para la localidad. La idea de esta moción es contar con una persona que esté encargada de buscar opciones a los jóvenes y ayudarles en la búsqueda de empleo, en la elaboración de currículos... También deben velar por mantener la figura del coordinador deportivo para los jóvenes, para que se planteen otras actividades que atraigan a la juventud. Son conscientes de la situación económica del Ayuntamiento pero hay que conseguir que se pueda ofrecer a los jóvenes algo real porque en un futuro no va a haber gente joven en el pueblo. Hay que cambiar la dinámica porque los jóvenes las opciones que tiene son la droga y el alcohol.
- El Sr. Alcalde señala que su grupo está de acuerdo en líneas generales, pero todas las iniciativas se traducen a euros, y aunque no sea difícil ponerlo en marcha sí se hace necesario un esfuerzo. Se aprueba la moción pero habrá que ver cómo se va a hacer. El año pasado se concedió una subvención para monitor cultural y se devolvió. Hay varias ayudas de diputación y la idea que poner en funcionamiento el monitor deportivo y el cultural así como un agente de dinamización de la juventud. Tenemos una subvención pero como había que haberlo contratado de febrero de 2011 a enero de 2012, se devolverá la parte no ejecutada, pero se contratará para lo que queda de año. Además nos han denegado algunas subvenciones por no tener un técnico que las redacte y solicite adecuadamente; por lo que hay que tener técnicos en estas áreas para poder hacer buenos proyectos y presentar las solicitudes correctamente; además que hay programas de la Junta de Andalucía y de la Unión Europea en materia de juventud que

requieren técnicos capacitados para gestionarlos. En el Instituto Andaluz de la Juventud no se podían pedir subvenciones porque se debían unos 2.400,00 euros de una subvención no justificada.

Y en cuanto a la participación en las Comisiones, señala que se les dará participación en los casos puntuales que sean necesarios.

El Sr. D. Pascual Fernández señala que hay que cambiar la mentalidad porque apenas se colabora y se participa en lo que se hace en el Ayuntamiento. Asesoramiento hay a través del programa Ribete, Guadalinfo, Andalucía Orienta... Su grupo se muestra a favor de la moción.

El Sr. D. Juan Sobrino está también a favor de la moción y espera que entre todos sean capaces de sacar adelante a la juventud.

En consecuencia, la moción es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

10) MOCIÓN DEL GRUPO IULV-CA

MOCION

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante la enorme cantidad de desempleados/as en nuestra localidad, con el consecuente riesgo de exclusión social y empobrecimiento de la población, ante el importante número de familias con parados de larga duración donde apenas si existen ingresos, ante el frenazo en el consumo, y en consecuencia, de la bajada en la actividad de los negocios, de los comerciantes y autónomos de nuestro municipio, la búsqueda de recursos ha de ser en estos momentos un objetivo prioritario.

Entendiendo que la Diputación de Sevilla debe afrontar este grave problema con la misma preocupación que los Ayuntamientos de la provincia, para, en la medida de lo posible, intentar paliar esta situación con planes extraordinarios, el Grupo Municipal de IULV-CA propone lo siguiente:

ACUERDOS

- 1.- Solicitar a la Diputación de Sevilla la puesta en marcha de un nuevo Plan Extraordinario para contratar a personas desempleadas que se encuentren en situación de emergencia social.
 - 2.- Remitir el presente acuerdo al señor Presidente de la Diputación de Sevilla."

Explica el Sr. D. Juan Sobrino que esta moción se ha presentado porque ayer se hizo un pleno de la Diputación y no se ha aprobado ningún plan para los pueblos de Sevilla.

El Sr. Alcalde señala que no se ha llegado a aprobar por la Diputación porque están pendientes de si hay Remanentes de Tesorería. Este año estaba claro que no iba a salir este programa, pero se dudaba si se iba a incluir para el 2012, y parece que finalmente sí se va a incluir. Están a favor de la moción y señala que ojalá se hubiera aprobado en el pleno de la Diputación. En Pruna hay familias que lo están pasando mal y no pueden pagar determinados servicios básicos; por lo que desde el Ayuntamiento habrá que intentar ayudar a estas familias previa comprobación de los Servicios Sociales.

El Sr. D. Pascual Fernández es consciente de las necesidades de las familias, y creen que estas ayudas no se deben interrumpir, por lo que están a favor de la moción.

También el Sr. D. Diego Toledo manifiesta el apoyo de su grupo a la moción.

En consecuencia, la moción es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

11) RUEGOS Y PREGUNTAS

POR EL SR. D. PASCUAL FERNÁNDEZ GONZÁLEZ

- 1.- Ruega que la alambrada de las traseras de C/ Cantarranas se arregle, ya que se hizo el ruego en el anterior pleno y no se ha arreglado todavía.
- A: Lo tenemos pendiente de reparar; pero le recuerdo que yo también lo pedí en la anterior legislatura y no lo arreglaron, por lo que lleva mucho tiempo así; y se están haciendo actuaciones, pero no se puede hacer todo a la vez.
- 2.- Ruego que se publique una carta o bando sobre las revisiones de las instalaciones de gas, ya que vienen empresas que cobran lo que quieren y los usuarios se sienten estafados. Hace poco ví una empresa por el pueblo y llamé a la Guardia Civil y a la Policía Local y en cuanto les tomaron los datos se fueron.
- A: Cualquier empresa puede revisar las instalaciones si está autorizado, no tiene que ser Repsol o Cepsa necesariamente. Pero lo que se puede decir en el bando es que las personas mayores se asesoren por familiares y que pidan a las personas que se identifiquen y muestren su autorización.
 - 3.- Ha tenido quejas de que la barredora pasa muy poco por la Buena Unión.
- A: Se ha encontrado una empresa que suministra los rulos más baratos de lo que se compraban habitualmente y se van a comprar; y se va a revisar la barredora para que se compruebe que está nivelada.

POR EL SR. D. DIEGO TOLEDO BARROSO

- 1.- Ruego que se recojan las botellas del botellón, y que se conciencie a la gente de que tienen que recogerlas.
 - A: Se pusieron contenedores en la Feria y los volcaron y quitaron de en medio.
- 2.- Pide que el colegio se limpie entre clase y clase, ya que los baños no se deben limpiar sólo a la entrada y a la salida, ya que así me lo han pedido desde el Colegio.
- A: Tuve una reunión en el colegio y me pidieron que la limpiadora estuviera entre las 8 y las 10 de la mañana y luego de 14 a 17 horas de la tarde. Así que lo que le han pedido a usted y lo que me han comunicado a mí es lo contrario.
 - 3.- ¿Se ha decidido ya qué árboles se van a poner en la Avda. Pura y Limpia?
- A: Los que vienen en proyecto (ciruelos endrinos) no los queremos y estamos buscando otras sugerencias. A mí me han aconsejado cuatro o cinco tipos que tenemos que estudiar porque no queremos que sean muy altos ni que ensucien ni tengan muchas raíces. Si quieren pueden sugerir alguno, pero tiene que ser pronto porque hay que comprarlos ya.

POR EL SR. D. ANTONIO VERDUGO CABELLO

- 1.- Cuando limpiaron las rejillas de C/ Calvario, llevaban unas tapas que ahora no se han puesto y suenan mucho por lo que pido que se arreglen.
- D. Juan Jesús Medina: Se van a soldar, así no harán ruido pero tampoco se las llevarán.
- 2.- ¿Está la policía local bien dotada de uniformes? Pido que se hagan los trámites para conseguir un coche para la policía local.
- D. Salvador Cabas: Se van a intentar buscar ayudas para la adquisición de un coche, y ya se han hecho fotos y se han cogido los datos técnicos. En lo que se refiere al vestuario y material se ha pedido a los efectivos que nos dijeran sus necesidades y se están pidiendo presupuestos para encontrar la mejor calidad precio, pero están rondando los 1.700,00 euros.
- 3.- Va a llegar la campaña de la aceituna y por la zona de El Cortinal, donde hay muchas cocheras, no hay luz. Por lo que pido que se pongan unos puntos de luz aunque sean provisionales.
- A: Recuérdemelo el martes en la reunión que vamos a mantener. Pero la situación urbanística es rara, aunque no se puede estar siempre así, por lo que hay que buscar una solución.

POR EL SR. D. JUAN SOBRINO GARCÍA

- 1.- Pido que se mande una queja al Parlamento Catalán por las declaraciones de Artur Mas si es posible.
 - A: Veremos si es posible hacerlo.
 - 2.- Pido que se arreglen las bocas de incendio de la Avenida.
 - A: Tomamos nota para arreglarlas.
 - 3.- Pido que se redacte una ordenanza para la limpieza y vallado de solares.
 - A: Está aprobada desde el año 2004.
- 4.- Pido que se obligue a los vecinos a hacer el muro del Camino de la Buena Unión lo más rápidamente posible.
 - A: Ya se ha previsto y hablado con los vecinos.
 - 5.- Pido que se busque opción de dar las naves a los vecinos.
- A: Primero se vana ver los almacenes que tiene el Ayuntamiento y a organizarlos, para ver si las naves pueden cederse a los vecinos.

Y no habiendo más asuntos que tratar de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo las veintirés horas del día señalado en el encabezamiento de todo lo cual yo, como Secretaria de la Corporación, doy fe.

